	<b>SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD</b>	Página: 1 de 15
	<b>POLÍTICA PARA TRATAMIENTO DE DATOS</b>	Código: PO-004-SC
		Versión: 4
		Fecha: Diciembre 20/2022

BALANCE SALUD SAS fue registrada ante la Cámara de Comercio de Armenia en marzo de 2014. En junio de 2016 es habilitada en la prestación de servicios médicos sin internación mediante el establecimiento comercial que actualmente se denomina Balance Clínica del Dolor.

BALANCE SALUD SAS con NIT N° 900714297-1, ubicada en la carrera 12 N° 0N-20, Edificio Medisalud, consultorios 502 - 503, celular 3005093424, teléfono 7344225, correo electrónico [contacto@balanceclinica.com](mailto:contacto@balanceclinica.com) informa que en cumplimiento de la Constitución Política, la ley 1581 de 2012 y los decretos 1377 de 2013 y 090 de 2018, todos los titulares de datos personales cuentan con el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos que se encuentren administrados por la Clínica, así como solicitar la supresión de los mismos o la revocatoria de la autorización a su tratamiento, cuando consideren que no se están respetando los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

Así mismo tienen derecho a solicitar información acerca del tratamiento que BALANCE le da a sus datos personales y qué finalidad persigue al momento de recolectarlos, almacenarlos, usarlos y eventualmente, ponerlos a circular.

BALANCE garantiza el ejercicio de dichos derechos, atendiendo las excepciones de ley, para lo cual, cada titular personalmente o mediante representante o apoderado, deberá diligenciar el formato dispuesto para el efecto y presentarlo personalmente o enviarlo escaneado al correo electrónico [contacto@balanceclinica.com](mailto:contacto@balanceclinica.com)

	<b>SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD</b>	Página: 2 de 15
	<b>POLÍTICA PARA TRATAMIENTO DE DATOS</b>	Código: PO-004-SC
		Versión: 4
		Fecha: Diciembre 20/2022


## **POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES BALANCE SALUD SAS**

BALANCE SALUD SAS está comprometida con mantener segura la información de acuerdo con la normatividad vigente, tanto de pacientes, empleados y colaboradores, proveedores como de las entidades y personas con las cuales tenemos convenios; para esto, se han determinado las finalidades de la información, prácticas de privacidad y protección de las bases de datos, así mismo la custodia de las mismas.

### **DEFINICIONES**

Al tenor de lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, se adoptan las siguientes definiciones:

- Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

	<b>SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD</b>	Página: 3 de 15
	<b>POLÍTICA PARA TRATAMIENTO DE DATOS</b>	Código: PO-004-SC
		Versión: 4
		Fecha: Diciembre 20/2022

## PRINCIPIOS

BALANCE aplicará en forma integral y armónica los principios rectores contenidos en la Ley:

- a. Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: el Tratamiento a que se refiere la ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- b. Principio de finalidad: el Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- c. Principio de libertad: el Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d. Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e. Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f. Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley.}
- g. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

	<b>SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD</b>	Página:4 de 15
	<b>POLÍTICA PARA TRATAMIENTO DE DATOS</b>	Código: PO-004-SC
		Versión: 4
		Fecha: Diciembre 20/2022

- h. Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el responsable del Tratamiento o encargado del Tratamiento a que se refiere la ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- i. Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

## **DATOS QUE RECOPIA BALANCE Y RESPONSABLES**

Para el tratamiento de los datos personales administrados por BALANCE, se acogerán las reglamentaciones consignadas en la Constitución Política, en la ley 1581 de 2012 y en su decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen.

Balance recopila los siguientes datos:

1. **Pacientes** – Historias Clínicas (información relacionada con el estado de salud y enfermedades y síntomas, fotografía para identificación y seguridad de la información clínica), Nombre completo y datos personales: edad, estado civil, RH, entidad aseguradora en salud, fecha de nacimiento, dirección de residencia, teléfono, correo electrónico, estrato socioeconómico, nivel de escolaridad.

Los datos de las historias clínicas serán utilizados solo para los fines médicos y su seguridad y tratamiento está registrada en los siguientes documentos: PC-001-SC PROCEDIMIENTO UTILIZACIÓN HISTORIAS

**BALANCE SALUD SAS**  
**TRABAJAMOS POR LA SALUD CON SENTIDO HUMANO**  
 EDIFICIO MEDISALUD CARRERA 12 No. 0N-20 502-503-601  
[www.balanceclinica.com](http://www.balanceclinica.com) [contacto@balanceclinica.com](mailto:contacto@balanceclinica.com)  
 TEL. 3005093424 - 6067344225  
 ARMENIA-QUINDÍO

	<b>SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD</b>	Página: 5 de 15
	<b>POLÍTICA PARA TRATAMIENTO DE DATOS</b>	Código: PO-004-SC
		Versión: 4
		Fecha: Diciembre 20/2022

CLÍNICAS, GU-002-SC GUÍA HISTORIAS CLÍNICAS; no obstante, otros datos personales como teléfono (SMS y otros aplicativos - MMS), correo electrónico y redes sociales podrán ser usados para marketing digital, es decir, envío de promociones, productos y servicios que presta Balance, haciendo parte también de las historias clínicas y del ingreso del paciente a los registros antes de cada atención que se le brinda.

Para temas administrativos de registro, facturación, correspondencia, pagos y similares. Y Para seguimiento a la calidad de los servicios prestados, satisfacción y fidelización de los pacientes.

A esta base de datos tienen acceso los profesionales de la salud, encargado de recepción, asistente administrativo-facturador y gerente.

2. **Empleados y colaboradores:** las bases de datos serán tratadas para el cumplimiento de las obligaciones legales y de contratos; estos datos son: estudios y soportes, hoja de vida, dirección de residencia, teléfono, correo electrónico, persona a contactar en caso de emergencia, Rh, asegurador en salud, ARL, Caja de Compensación familiar, entidad de pensiones y cesantías, retenciones, impuestos, aportes, RUT, número de cuenta bancaria para pagos. Así mismo, los datos que se requieran para crear usuarios para software de historias clínicas y contable según el caso, uso de computadores, teléfono celular, etc., también para la creación de usuarios para acceder a los sistemas de solicitud de autorizaciones y radicación de cuentas ante los aseguradores a los cuales les prestamos servicios.

A esta base de datos tienen acceso gerente, contadora, asistente administrativo-facturador.

3. **Proveedores:** la información que se tiene de éstos es básicamente: nombre del proveedor, NIT, RUT, dirección, teléfono, nombre del contacto, cuenta bancaria para pagos. Estos datos serán utilizados para registrar a la persona natural o jurídica, gestionar la relación comercial, verificar el cumplimiento de las obligaciones, calificar los servicios y efectuar los pagos de cuentas de cobro y facturas. También podrán ser usados para enviar información de marketing digital, es decir, envío de promociones, productos y

	<b>SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD</b>	Página:6 de 15
	<b>POLÍTICA PARA TRATAMIENTO DE DATOS</b>	Código: PO-004-SC
		Versión: 4
		Fecha: Diciembre 20/2022

servicios que presta Balance, a través del teléfono (SMS y otros aplicativos - MMS), correo electrónico, así como redes sociales.

A esta base de datos tienen acceso gerente, contadora, asistente administrativo-facturador.

4. **Convenios:** nombre de la entidad aseguradora, NIT, RUT, dirección, teléfono, nombre del contacto(s) serán almacenados como control a los convenios existentes y para enviar comunicaciones requeridas dentro del convenio o contrato.

A esta base de datos tienen acceso gerente, contadora, asistente administrativo-facturador.

En general, a quien interactúa con nuestra web o redes sociales oficiales, se utiliza la información registrada para responder PQR's o brindarles la información solicitada respecto a citas, servicios, ofertas, etc.

En cualquier caso, podrán ser utilizados para fines exclusivos de la autoridad competente, judicial o administrativa; nunca brindaremos su información a terceros que no cumplan con estos requisitos.

Todos los colaboradores de Balance firman al inicio de la relación, el acuerdo de confidencialidad de la información denominado: FO-009-SP FORMATO SEGURIDAD TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

## **CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

En cumplimiento del Principio de confidencialidad que reza: "Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando

**BALANCE SALUD SAS**  
**TRABAJAMOS POR LA SALUD CON SENTIDO HUMANO**  
 EDIFICIO MEDISALUD CARRERA 12 No. 0N-20 502-503-601  
[www.balanceclinica.com](http://www.balanceclinica.com) [contacto@balanceclinica.com](mailto:contacto@balanceclinica.com)  
 TEL. 3005093424 - 6067344225  
 ARMENIA-QUINDÍO

	<b>SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD</b>	Página: 7 de 15
	<b>POLÍTICA PARA TRATAMIENTO DE DATOS</b>	Código: PO-004-SC
		Versión: 4
		Fecha: Diciembre 20/2022

ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma”; así mismo, y teniendo en cuenta el tamaño y naturaleza jurídica de Balance salud SAS, se ha dispuesto:

1. El formato FO-009-SP SEGURIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, el cual es firmado por todos los colaboradores y empleados de Balance al inicio de la relación laboral –ver anexo. En este se comprometen a mantener la confidencialidad de toda la información y bases de datos a las cuales tienen acceso; al final del formato, se encuentra el instructivo para su diligenciamiento. Así mismo, en los contratos laborales, se encuentra el compromiso con la seguridad de la información, bases de datos y Habeas Data.
2. Se crean usuarios con acceso a las bases de datos:
  - Software de Historias clínicas para los profesionales de la salud, queda registro y trazabilidad de la información que cada profesional registra. Ningún profesional puede borrar información registrada por otro. Cada profesional cuenta con su usuario y contraseña.
  - Software de Historias clínicas: acceso limitado para agendas y registro de información básica de los pacientes, para la persona de recepción y gerente-representante legal, quienes cuentan con su usuario y contraseña.
  - Software de historias clínicas con acceso a información requerida para la facturación en el caso del asistente administrativo-facturador, quien cuenta con su propio usuario y contraseña.
  - Software contable con usuario y contraseña y acceso para contadora, asistente administrativo-facturador y gerente-representante legal, contiene información de proveedores y entidades con convenio.

Estos usuarios son habilitados por la gerente o el asistente administrativo y se bloquean una vez finalice el contrato. Nunca son eliminados pues con ellos desaparecería la trazabilidad de la información; sin embargo, la persona no podrá volver a acceder a la información.

	<b>SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD</b>	Página:8 de 15
	<b>POLÍTICA PARA TRATAMIENTO DE DATOS</b>	Código: PO-004-SC
		Versión: 4
		Fecha: Diciembre 20/2022

Además, se cuenta con base de datos de empleados y colaboradores, proveedores y convenios, que como ya se mencionó tienen acceso gerente, contadora, asistente administrativo-facturador.

A través del operador Catavento Tecnología SAS, se realiza Back up semanal de la información que se encuentra en la nube, y puede hacerse seguimiento a la información consultada por cada uno de los colaboradores, en caso de ser necesario.

Por lo tanto, Balance garantiza que cuenta y hace uso de "las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar la seguridad a los registros evitando adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado a fraudulento". de acuerdo con la normatividad vigente, Ley 1581 de 2012.

### **AUTORIZACIÓN DEL TITULAR Y DEBER DE INFORMACIÓN**

El tratamiento y administración de los datos personales recolectados por BALANCE ha sido precedida del consentimiento informado, suscrito en forma libre y expresa por el titular o representante de los mismos.

BALANCE cuenta con los formatos FO-034-SC CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, FO-035-SC CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y PUBLICACIÓN DE REGISTRO DE IMÁGENES, FO-036-SC CONSENTIMIENTO MÚLTIPLE PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, FO-037-SC FORMATO PARA EJERCER LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES, disponibles para todos los titulares de datos.

Así mismo, dispone de página web, correo electrónico y dirección física de fácil acceso, para consultas de los titulares que requieran mayor información.

	<b>SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD</b>	Página:9 de 15
	<b>POLÍTICA PARA TRATAMIENTO DE DATOS</b>	Código: PO-004-SC
		Versión: 4
		Fecha: Diciembre 20/2022

Pacientes, Empleados y colaboradores, proveedores y encargados de convenios deben diligenciar el formato de autorización para el tratamiento de datos.

Toda la información y formatos diligenciados de manera escrita, son archivados bajo llave y custodiados por el asistente administrativo-facturador.

### **RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN DE QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES Y CAMBIOS RELACIONADOS CON LAS BASES Y TRATAMIENTO DE DATOS**

Son responsables de responder las quejas, reclamos, solicitudes y cualquier trámite relacionado con las bases de datos con que cuenta Balance, el asistente administrativo y la gerencia. Para este fin pueden enviar la solicitud a través de la página Web, a la sede ubicada en la Cra.12 No.0N-20 consultorios 502-503 de Armenia o al correo electrónico [contacto@balanceclinica.com](mailto:contacto@balanceclinica.com)

### **GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PERSONAL**

Para la adecuada gestión de posibles incidentes de la seguridad de la información se deben tener en cuenta:

1. Establecer las variables que posibiliten el riesgo de la seguridad de la información; es decir, evaluar qué aspectos o variables de los sistemas de información son vulnerables, Catavento Tecnología SAS se encarga y certifica la seguridad de los softwares que manejan la información.
2. Definición de los responsables de las bases de datos: han sido definidos por parte de Balance los responsables de los datos que se manejan, ver DATOS QUE RECOPILA BALANCE Y RESPONSABLES.
3. Definición de los responsables de la gestión de incidentes, son quienes están a cargo de todo el control, salvaguarda, detección de incidentes de seguridad, recolección y análisis de información de los incidentes de seguridad, auditorias, evaluación y seguimiento a incidentes en seguridad, información a funcionarios y/o terceros sobre incidentes, solicitud a Catavento sobre actualizaciones,

**BALANCE SALUD SAS**  
**TRABAJAMOS POR LA SALUD CON SENTIDO HUMANO**  
 EDIFICIO MEDISALUD CARRERA 12 No. 0N-20 502-503-601  
[www.balanceclinica.com](http://www.balanceclinica.com) [contacto@balanceclinica.com](mailto:contacto@balanceclinica.com)  
 TEL. 3005093424 - 6067344225  
 ARMENIA-QUINDÍO

	<b>SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD</b>	Página: 10 de 15
	<b>POLÍTICA PARA TRATAMIENTO DE DATOS</b>	Código: PO-004-SC
		Versión: 4
		Fecha: Diciembre 20/2022

modificaciones de los sistemas para mejorar o corregir la seguridad, planes de mejora y acciones para mejorar y corregir, atención de quejas, etc., el asistente administrativo y gerencia.

- a. Seguridad de la información se garantiza a través de Catavento Tecnología SAS. Así mismo, y como ya se explicó, se crean usuarios los cuales solo tienen permitido ciertas acciones de acuerdo con su perfil. Catavento puede verificar quién y qué realiza cada usuario.
- b. El acceso y manejo de todas las bases de datos está a cargo del asistente administrativo y de gerencia. Y dependiendo de cada perfil de los colaboradores, se tiene acceso a cierta información necesaria para el desempeño profesional; este es el caso de los profesionales de la salud que tienen acceso a la información de los pacientes.
- c. Para contener y/o remediar un posible incidente se cuenta con Backup semanal de la información del software. Uso de antivirus. Información escrita bajo llave y custodia. Capacitación al personal nuevo sobre uso del software, refuerzo a personal sobre manejo de la información. Evaluaciones sobre el manejo y tratamiento de la información.
- d. Identificar un incidente por caídas del hosting y del software a través de Catavento, verificar reportes de quienes se encuentran en las bases de datos. Uso de antivirus y manejo adecuado de la información.
- e. Análisis de la situación presentada y de la información con la que se cuenta ya sea reportes de Catavento o de usuarios.
- f. Evaluación: verificar la situación presentada y el impacto ocasionado.

### **DEBERES DE BALANCE COMO ENCARGADA DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

En aplicación de la ley vigente, sin perjuicio de otros deberes y responsabilidades que puedan incluir normas posteriores y complementarias, BALANCE deberá:

1. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.


	<b>SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD</b>	Página: 11 de 15
	<b>POLÍTICA PARA TRATAMIENTO DE DATOS</b>	Código: PO-004-SC
		Versión: 4
		Fecha: Diciembre 20/2022

2. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
3. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley.
4. Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
5. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley.
6. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
7. Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la Ley.
8. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
9. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
10. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
11. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
12. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

## **DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES**

BALANCE se compromete a respetar y hacer respetar los siguientes derechos, que se encuentran establecidos en cabeza de cada titular, para que sean ejercicios por el mismo, por sus causahabientes o por sus apoderados o representantes:

**BALANCE SALUD SAS**  
**TRABAJAMOS POR LA SALUD CON SENTIDO HUMANO**  
 EDIFICIO MEDISALUD CARRERA 12 No. 0N-20 502-503-601  
[www.balanceclinica.com](http://www.balanceclinica.com) [contacto@balanceclinica.com](mailto:contacto@balanceclinica.com)  
 TEL. 3005093424 - 6067344225  
 ARMENIA-QUINDÍO

	<b>SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD</b>	Página: 12 de 15
	<b>POLÍTICA PARA TRATAMIENTO DE DATOS</b>	Código: PO-004-SC
		Versión: 4
		Fecha: Diciembre 20/2022

1. Firmar el consentimiento previo, expreso e informado de cada titular para poder obtener sus datos personales e incorporarlos en la base de datos de BALANCE.
2. Conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales de la base de datos de BALANCE.
3. Obtener información sobre el uso que se le va a dar a sus datos personales.
4. En caso de necesidad, presentar quejas o reclamos por infracciones al tratamiento de sus datos personales, ante la Superintendencia de Industria y comercio.
5. Solicitar la supresión de sus datos o revocar la autorización para su tratamiento, cuando no se respeten los derechos y garantías constitucionales y legales.
6. Acceder libremente a la revocación de la autorización brindada para el tratamiento de sus datos personales por parte de BALANCE.

### **PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACIÓN, SUPRESIÓN Y REVOCACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

*Autorización de uso de datos personales:* BALANCE entregará el formato de consentimiento informado para que en forma libre, previa, expresa e informada, cada titular autorice el almacenamiento, administración y uso de sus datos personales.

*Corrección, actualización, rectificación o supresión de datos personales:* en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, BALANCE corregirá, actualizará, rectificará o suprimirá los datos personales del titular que, en forma personal o mediante representante o apoderado, solicite cualquiera de dichos procedimientos, para lo cual, el interesado deberá llenar en forma completa el Formato FO-037-SC Formato para ejercer los derechos de los titulares de datos personales.

Si la información brindada en el formato resulta incompleta, el interesado contará con el término de cinco (5) días para que la subsane o la complete.

	<b>SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD</b>	Página: 13 de 15
	<b>POLÍTICA PARA TRATAMIENTO DE DATOS</b>	Código: PO-004-SC
		Versión: 4
		Fecha: Diciembre 20/2022

En caso de requerirse información adicional, BALANCE requerirá al interesado a fin de que en el término de dos (2) meses, complementa la información solicitada. Cumplido este plazo sin que el interesado complementa lo requerido, se entenderá desistida su solicitud.

BALANCE contará con un término de quince (15) días hábiles, una vez presentada la solicitud o complementada la información pertinente, para realizar la actualización, corrección, rectificación o supresión solicitada. En caso de no poder hacerlo en dicho término, BALANCE comunicará al interesado los motivos de la demora y fijará la fecha en la cual hará el procedimiento solicitado, plazo que no superará los ocho (8) días siguientes a dicha comunicación.

**Revocatoria de la autorización:** Todos los titulares de datos administrados por BALANCE, podrán revocar su autorización para el tratamiento de sus datos o solicitar la supresión total o parcial de los mismos. Presentada la solicitud, en el formato dispuesto para el efecto, FO-037-SC Formato para ejercer los derechos de los titulares de datos personales, BALANCE procederá a suprimir los datos en forma parcial o total, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Dicho procedimiento se efectuará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la solicitud; en caso contrario, el titular podrá solicitar que se ordene la revocatoria o supresión total o parcial de datos a la Superintendencia de Industria y Comercio. En estos casos se marcará la base de datos del titular solicitante con la leyenda "Reclamo en trámite" hasta tanto, se cumpla con lo solicitado.

## VIGENCIA

La política de tratamiento de datos de Balance rige a partir de la fecha de su creación y publicación y en el marco establecido por la Ley y está sujeta a modificaciones, actualizaciones, cambios, y correcciones siempre y cuando el gobierno dicte nuevas disposiciones y normatividad al respecto. Se realizará revisión

	<b>SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD</b>	Página: 14 de 15
	<b>POLÍTICA PARA TRATAMIENTO DE DATOS</b>	Código: PO-004-SC
		Versión: 4
		Fecha: Diciembre 20/2022

cada dos (2) años, contados a partir de la última actualización –versión, y modificaciones en caso de requerirse.

### Referencias Bibliográficas

- Guía para la Gestión y Clasificación de Incidentes de Seguridad de la Información. Seguridad y Privacidad de la información, guía No.21. Versión 1.2 06/11/2016. Ministerio de las tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.

CLIENTE/PACIENTE	ACUDIENTE	EMPLEADO	CONTRATISTA	PROVEEDOR	CONTRATANTE
NOMBRE Y APELLIDOS:					
CC:			NIT:		
EMPRESA/INSTITUCIÓN				FECHA: dd/mm/aaaa	
DIRECCIÓN:					
MUNICIPIO:					
TELÉFONO:			EMAIL:		
PROCEDIMIENTO SOLICITADO (Marque con una X)					
ACTUALIZACIÓN			RECTIFICACIÓN		
MODIFICACIÓN			SUPRESIÓN		
REVOCACIÓN					
DESCRIBA BREVEMENTE LOS HECHOS QUE DAN LUGAR A LA SOLICITUD:					

**BALANCE SALUD SAS**  
**TRABAJAMOS POR LA SALUD CON SENTIDO HUMANO**  
 EDIFICIO MEDISALUD CARRERA 12 No. 0N-20 502-503-601  
[www.balanceclinica.com](http://www.balanceclinica.com) [contacto@balanceclinica.com](mailto:contacto@balanceclinica.com)  
 TEL. 3005093424 - 6067344225  
 ARMENIA-QUINDÍO

	<b>SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD</b>	Página: 15 de 15
	<b>POLÍTICA PARA TRATAMIENTO DE DATOS</b>	Código: PO-004-SC
		Versión: 4
		Fecha: Diciembre 20/2022

Elaboró	Revisó	Aprobó
ROBERTO JAIRÓ MEJÍA VELÁSQUEZ	ÁNGELA MARÍA BURITICÁ TOBÓN	CLAUDIA MARCELA ARANGO A.
Director Científico	Líder Calidad	Gerente

Versión	Fecha de aprobación	Apartado modificado	Modificación realizada
1	07/12/2017	Todos	Creación del documento
2	03/08/2018	Modificación establecimiento comercial	Se cierra Sanus IPS y se abre Balance Clínica del Dolor, se modifica toda la información
3	20/04/2021	Todos	Ampliación política: términos, conceptos, alcance, gestión de incidentes, bases de datos y responsables, etc.
4	20/12/2022	Dirección	Actualización nueva sede

**BALANCE SALUD SAS**  
**TRABAJAMOS POR LA SALUD CON SENTIDO HUMANO**  
 EDIFICIO MEDISALUD CARRERA 12 No. 0N-20 502-503-601  
[www.balanceclinica.com](http://www.balanceclinica.com) [contacto@balanceclinica.com](mailto:contacto@balanceclinica.com)  
 TEL. 3005093424 - 6067344225  
 ARMENIA-QUINDÍO